

Guía para la integración del enfoque de género en políticas agropecuarias y de cambio climático en América Latina

Mariana Tafur¹, Tatiana Gumucio¹, Jennifer Twyman¹, Deissy Martínez Barón²

¹Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), ²Programa de Investigación de CGIAR en Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFS)

En este documento se sugieren cinco pasos para integrar el enfoque de género en las políticas públicas agropecuarias y de cambio climático. Cada uno de los pasos representa un momento en la formulación, entendiendo que el enfoque de género debe estar incluido en todas las etapas del proceso. Así mismo, se indica a los tomadores de decisiones cuáles deben ser los resultados que se deben conseguir al tomar en cuenta las recomendaciones para cada una de dichas etapas.

MENSAJES CLAVE

Nociones a tener en cuenta para la formulación de políticas con enfoque de género

- Los intereses y necesidades de mujeres y hombres no son generales ni universales.
- Los intereses de género dependerán de los diferentes contextos sociales (condición socioeconómica, etnia, edad, contexto geográfico).
- Los intereses estratégicos de género pretenden superar relaciones de subordinación, es decir, rompen con la división sexual del trabajo, los estereotipos de labores domésticas y del cuidado de la familia y las formas de discriminación institucionalizadas.
- Los intereses prácticos de género son respuestas a necesidades inmediatas percibidas como, por ejemplo, las necesidades básicas insatisfechas¹.
- Las políticas públicas, al no considerar el enfoque de género, asumen un aparente lenguaje neutral que genera sesgos masculinos e invisibilidad de las necesidades de las mujeres.
- Las políticas públicas que abordan el enfoque de género asumen que tanto hombres como mujeres son actores activos y beneficiarios del desarrollo y, al ser distintos, tienen intereses, necesidades y prioridades que deben ser atendidos en su especificidad y que pueden estar en conflicto².
- Invertir en las mujeres reduce los índices de pobreza.
- Las brechas existentes repercuten en la baja producción de las mujeres a pesar de que ellas trabajan más.

¹ Molyneux, M. 1985. Mobilization without emancipation? Women's interests, the State and revolution in Nicaragua. *Feminist Studies*, 11:2.

² Kabeer, Naila and Ramya Subrahmanian. 1996. Institutions, relations and outcomes: framework and tools for gender aware planning. Institute of Development Studies, Sussex.



El género se refiere a roles, responsabilidades, derechos, relaciones e identidades de mujeres y hombres que se definen o atribuyen dentro de una sociedad³. La importancia de darle un enfoque de género a las políticas públicas se deriva de considerar diversos intereses y necesidades de los individuos con el fin de resolver eficazmente problemas sociales y económicos. A su vez, esta iniciativa tenderá a cerrar las brechas entre mujeres y hombres en los mercados de trabajo agrícola y rural.

³ Aguilar, L. 2009. Manual de capacitación en género y cambio climático. San José, Costa Rica: PNUD/UICN.



J.L.Urrea (CAAFS)

Es un hecho que mujeres y hombres enfrentan distintas vulnerabilidades frente al cambio climático, así como tienen diversas capacidades para enfrentarlo. Por esto, la perspectiva de equidad de género es fundamental cuando se trata de procesos de toma de decisiones, de formulación de políticas y de estrategias de adaptación y mitigación. Las mujeres no son solo víctimas del fenómeno, son agentes de cambio que aportan conocimientos y soluciones⁴.

Por último, darle un enfoque de género a las políticas implica reconocer las múltiples discriminaciones que han sufrido las mujeres en términos de beneficios de iniciativas estatales, del acceso a espacios de toma de decisiones y de la participación en los procesos de formulación de políticas⁵.

Existen actualmente múltiples mecanismos internacionales que resaltan la importancia de que se tengan en cuenta necesidades e intereses de hombres y mujeres en cualquier iniciativa de los Estados, partiendo de que las mujeres, en particular, han sufrido de múltiples vulnerabilidades y discriminaciones a lo largo de la historia. Tal es el caso de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, CEDAW, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en 1979 y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de Belém do Pará adoptada en 1995 por la Organización de Estados Americanos.

Este documento se concentra en presentar recomendaciones para la inclusión del enfoque de género

en contextos rurales, que implican roles de género en la producción agropecuaria, en el acceso y administración de recursos productivos y naturales, en el acceso a espacios de toma de decisiones y vulnerabilidades diferenciadas frente al cambio climático.

¿CÓMO INVOLUCRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS?⁶

Es esencial involucrar el enfoque de género en cada una de las etapas de formulación e implementación en políticas. Por tal razón, a continuación se explicarán los distintos pasos y sus consideraciones clave para el proceso de inclusión de necesidades e intereses de género.

En el cuadro a continuación se evidencian las cinco fases que se sugieren para asumir un compromiso integral con el enfoque de género en las políticas. Así mismo, se presentan las consideraciones clave para cada paso.



4 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN. 2011. Draft Guidelines to Mainstreaming Gender in the Development of National Adaptation Plans (NAPs).

5 Kabeer, Naila y Ramya Subrahmanian. 1996. Institutions, relations and outcomes: framework and tools for gender aware planning. Institute of Development Studies, Sussex.

6 Este Brief adopta diversas sugerencias de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN, en su documento *Draft Guidelines to Mainstreaming Gender in the Development of National Adaptation Plans (NAPs)*, 2011, y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, en su documento *Mainstreaming a gender perspective in IFAD's operations*, 2003.

FASE 1: PREPARACIÓN DE LA POLÍTICA

Se recomienda un proceso de capacitación y sensibilización previo a la formulación de la política, sobre la importancia del enfoque de género y sobre cómo incorporarlo a las políticas públicas, dirigido a los responsables en las instituciones involucradas en el proceso.

El primer paso es la disponibilidad de una estructura institucional que esté comprometida con el enfoque de género. Esto permitirá que las instituciones formuladoras adquieran conocimientos de género y del proceso de su inclusión en las políticas, para desarrollar estrategias internas que consideren en sus acciones necesidades e intereses de mujeres y hombres.

a. Comité institucional de inclusión del enfoque de género

Debe ser nombrado un comité compuesto por miembros de todas las instituciones o sectores que estén involucrados en el proceso de formulación, por ejemplo, ministerios y secretarías de agricultura y de medio ambiente, que se encargue fundamentalmente de involucrar el enfoque de género de la política. Eso significa que dicho comité estará liderado por instituciones del Estado. De existir puntos focales de género, oficinas de género o de mujer rural en las instituciones involucradas, todos deben estar incluidos en cualquier fase del proceso. Idealmente, debe existir una participación equitativa de hombres formuladores y mujeres formuladoras. Adicionalmente, deben estar presentes organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las mujeres y por la equidad de género y entidades del gobierno como secretarías de la mujer o ministerios de la mujer y de equidad de género.

b. Diagnóstico de género

b.1 Es esencial que el equipo formulador considere el contexto en el que viven mujeres de grupos sociales con necesidades especiales -pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, población gitana o Rom, grupos tribales-, las edades, los posibles conflictos sociales, las condiciones medioambientales o las regiones naturales de las zonas rurales de cada país, para entender distintos roles, demandas e intereses de hombres y mujeres.

Para ésto es necesario contar con datos cuantitativos y cualitativos desagregados por sexo. Un equipo formulador comprometido con el enfoque de género debe incluir necesariamente datos que reflejen la situación de mujeres y de hombres por separado. Cabe aclarar que contar con datos desagregados por sexo y con información de contexto no corresponde al proceso de inclusión del enfoque de género en sí mismo, éste es un medio que permite lograr fines como trazar objetivos transversales de género -independientes de objetivos como la inclusión del enfoque diferencial, con especial énfasis en grupos étnicos y respeto por la multiculturalidad-, y conducir la política a ser una estrategia participativa de desarrollo.

b.2 Esta fase debe continuar con la elaboración de un diagnóstico o línea de base que permita identificar

MENSAJES CLAVE

¿Cuáles deben ser los aportes de las políticas públicas agropecuarias que consideran el enfoque de género?

- Uso, administración y control equitativo de los recursos naturales.
- Empoderamiento de las mujeres ante riesgos de desastre.
- Participación equitativa en procesos de toma de decisiones.
- Distribución equitativa de beneficios y recursos públicos para el desarrollo.
- Acceso equitativo a procesos de formación y capacitación.
- Acceso a sistemas de información (sistemas de alerta temprana, sistemas para detectar lugares críticos respecto al cambio climático y gestión de riesgo).
- Reconocimiento de necesidades e intereses de hombres y mujeres de distintos grupos étnicos y de distintas edades.
- Reconocimiento de las afectaciones diferenciales y de las diversas vulnerabilidades que pueden sufrir hombres y mujeres según su edad y su pertenencia étnica.
- Promoción de acciones afirmativas o medidas temporales a favor de las mujeres, en procesos que impulsen un desarrollo sostenible.

discriminaciones, desigualdades u omisiones en la atención de necesidades específicas. Es importante que el diagnóstico sea participativo. En ese caso, se recomienda la asignación de recursos para realizar ejercicios participativos con comunidades étnicas y campesinas, con jóvenes y con mujeres. Si antes del diagnóstico no se cuenta con las cifras desagregadas por sexo, edad y grupo étnico, es una oportunidad para recoger alguna de esta información. Puede resultar útil consultar a institutos y departamentos nacionales de estadística, a otros ministerios, a centros de investigación y a universidades. No obstante, el diagnóstico es hasta ahora un primer paso para incluir el enfoque de género en el documento de política⁷, de ahí que deba ser un proceso concreto que no puede requerir de mucho tiempo.

c. Declaración de política⁸

Para concluir con esta primera fase, es fundamental la elaboración de una declaración de política. Esta es un documento corto en donde se manifiesta la intencionalidad y el compromiso de las instituciones involucradas en considerar la perspectiva de género en todo el proceso de formulación. Debe presentar un objetivo que dé cuenta de

⁷ Reyes, E. 2014. Diagnóstico para la igualdad. Equidad de género: ciudadanía, trabajo y familia. Presentación en el marco del taller "La formulación de políticas públicas en el sector agropecuario: construyendo una iniciativa regional para afrontar el cambio climático en América Latina" como parte de la COP 20 en Lima, Perú.

⁸ Aguilar, L. et al. 1999. La ineludible corriente: políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano. Editorial Absoluto, S.A., San José de Costa Rica.

por qué se ha tomado la decisión de involucrar el enfoque de género, debe explicar qué se entiende por enfoque de género, por equidad de género y por igualdad de género⁹, finalmente, debe presentar, de manera sucinta, el marco normativo nacional e internacional que protege los derechos de las mujeres y la necesidad de tomar medidas para fomentar la equidad entre los géneros.

FASE 2: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS AGROPECUARIAS Y DE CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DE GÉNERO

Como ya se indicó, la composición del equipo planificador es clave. Cada tema particular que se trate en la política debe haber sido consultado al comité institucional de género. Si no ha sido posible definir dicho comité, la estrategia puede ser consultar a un experto de género que apoye el proceso de formulación en su conjunto y que tenga, además, la capacidad de recomendar a las organizaciones de la sociedad civil que deben asesorar los distintos aspectos del proceso. Para esta fase en particular, las organizaciones deben participar en la definición de las prioridades de la política.

a. Participación activa de actores sociales

En ese sentido, se deben tener en cuenta organizaciones de mujeres rurales, de comunidades étnicas, de jóvenes, de campesinos y campesinas, de productores y productoras, agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales.

b. Definición de prioridades

Existe, entonces, en este segundo paso, un proceso de programación en donde se empiezan a definir objetivos y metas, según las inequidades identificadas. ¿Cuáles serán las prioridades de la política considerando intereses y necesidades de hombres y mujeres y tomando en cuenta el contexto?

⁹ Aguilar, L. 2009 *Op. Cit.*

MENSAJES CLAVE

Una política con enfoque de género formula acciones que buscan disminuir las brechas de género por medio de:

- El empoderamiento económico de las mujeres al controlar recursos productivos.
- El aumento de la capacidad de negociación de las mujeres en el hogar y en el espacio comunitario.
- El fortalecimiento del rol de las mujeres como tomadoras de decisiones.
- El reconocimiento pleno de sus derechos, su condición jurídica y social.

FASE 3: ELABORACIÓN Y PLANEACIÓN

a. Lenguaje incluyente

El documento de política debe estar escrito con lenguaje incluyente y sensible al género. El compromiso con el enfoque de género también involucra la manera en la que está redactado el documento y la forma en la que, por medio del idioma, se reconocen necesidades e intereses de mujeres y hombres de distintos contextos.

b. Definición de principios transversales

Luego de identificar las prioridades de la política en la fase de formulación, en esta tercera fase se deben definir los principios transversales de la política, que se verán plasmados en el documento. Entre ellos debe estar la perspectiva de género como uno independiente a temas de juventud, tercera edad y enfoque diferencial. Un principio transversal necesariamente afectará más de un ámbito de la política, por esto, requiere de acciones en los múltiples campos.

c. Participación activa de actores sociales del sector agropecuario y de cambio climático

En esta fase es prioritaria la participación de los distintos grupos sociales en la definición de los principios transversales de la política. Una de las principales brechas de género es precisamente en los procesos de toma de decisiones. Las mujeres han sido excluidas históricamente de estos espacios negando, no solamente sus necesidades, intereses y conocimientos¹⁰, sino, también, siendo invisibilizadas como productoras (trabajadoras) y desconociendo sus aportes y su capacidad de influir en el desarrollo económico y social, local y nacional. Los grupos de actores clave, como organizaciones de la sociedad civil que defienden la equidad de género y los derechos de las mujeres serán importantes porque podrán dar cuenta de las distintas demandas y perspectivas de las mujeres rurales.

Se deben incluir, así mismo, organizaciones de hombres productores, organizaciones no gubernamentales, defensores de derechos humanos, centros de investigación y universidades que trabajen el enfoque de género con el fin de identificar un mapa general de necesidades e intereses de género.

La participación debe ser equitativa, esto implica que el mismo número de hombres y mujeres hagan parte de los talleres y grupos focales y que su participación sea igualmente activa y significativa. Es esencial que se consideren iniciativas de formación y capacitación para la participación activa de las mujeres en espacios de toma de decisiones y de consulta para la formulación de políticas.

¹⁰ Molyneux, M. 1985 *Op. Cit.*

CASO DE ESTUDIO: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES RURALES DE LA REGIÓN DE CHANGUINOLA-SIXAOLA EN LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE CENTROAMÉRICA¹¹

El Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana (FMICA), la Unidad Regional para la Asistencia Técnica (RUTA) y CoopeSoliDar coordinaron un ejercicio de participación en el cual las mujeres rurales de la región de Changuinola-Sixaola, frontera entre Panamá y Costa Rica, realizaron líneas de tiempo que mostraban cómo inundaciones y sequías habían incrementado con el paso del tiempo y cómo las afectaba esto en sus actividades diarias. Para los años 90, identificaron incendios, sequías, deforestación y el paso del huracán Mitch. Para el 2010 identificaron como fundamental el fenómeno de la migración en contextos agrícolas. Además, compartieron sus estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

A partir del diagnóstico, llegaron a las siguientes conclusiones que fueron tomadas en cuenta para la formulación de la Estrategia Regional de Cambio Climático de Centroamérica del 2010:

- Incluir representantes de organizaciones nacionales y regionales de mujeres rurales en los procesos de toma de decisiones referidos al cambio climático.

¹¹ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN. 2012. The art of implementation: gender strategies transforming national and regional climate change decision making.



- Tomar en cuenta los impactos psicológicos que tienen los efectos de cambio climático en las mujeres.
- Capacitar a mujeres en nuevas tecnologías y promover el intercambio de experiencias exitosas al respecto.
- Crear un fondo regional que fortalezca las organizaciones comunitarias de mujeres a nivel local con el fin de que desarrollen actividades de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Desarrollar programas de alertas tempranas para mujeres.
- Apoyar microempresas de mujeres campesinas, afrodescendientes e indígenas que sean amigables con el medio ambiente.
- Recoger cifras desagregadas por sexo, que especifiquen grupo étnico.

FASE 4: IMPLEMENTACIÓN

a. Priorización de actividades

La política debe tener definido un grupo de actividades que atacarán directamente las inequidades de género. Es decir, tiene que haber un grupo priorizado de actividades concentradas en considerar intereses y necesidades de mujeres y de hombres, con la intención de reducir las brechas de género.

Cualquier programa o proyecto derivado debe seguir tomando el enfoque de género como uno de sus principios transversales. Ello implica que los objetivos, actividades y metas de estas iniciativas deben seguir los lineamientos de inclusión del enfoque de género señalados en la declaración de política.

b. Presupuesto incluyente

Otro requisito esencial para que la política tenga perspectiva de género es la asignación de presupuesto. La finalidad de asignar presupuesto a una política pública con enfoque de género es erradicar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres con el fin de que los recursos públicos estén orientados a intereses y necesidades de ambos¹². Analizar el presupuesto a la luz

de la inclusión del enfoque de género implica un análisis de todas las actividades propuestas determinando los posibles impactos diferenciados entre hombres y mujeres y el redireccionamiento de los recursos para conseguir resultados que promuevan la equidad de género a partir de las acciones de la política.

c. Plan de Acción¹³

Como parte fundamental del proceso de implementación está la construcción del plan de acción de la política, como forma de volver operativo el proceso de formulación para la implementación. En él deben ir, por un lado, los objetivos de largo plazo de la política, seguidos de los ejes estratégicos o líneas de acción para alcanzar dichos objetivos de largo plazo. Se deben definir las acciones o actividades por objetivo, luego las metas y, finalmente, los indicadores, las fechas y responsables.

El responsable en este caso sería el comité institucional de género que debe comprometerse con hacer el seguimiento, monitoreo y evaluación. Esto se explicará en la siguiente fase.

¹³ Un plan de acción suele traducirse en las instituciones en un plan operativo anual. Para mayor información de la estructura de un plan de acción: Aguilar, L. et al. 1999. *Op. Cit.*

¹² Reyes, E. 2014 *Op. Cit.*

CASO DE ESTUDIO: ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL, ECADERT: APROXIMACIÓN EXITOSA A LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano, SECAC, en su Plan de Acción en Género del 2014, para la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, presenta su segundo objetivo estratégico que tiene como intención establecer estándares mínimos para la transversalización del enfoque de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y estrategias sectoriales.

Este objetivo espera como resultados, facilitar encuentros, diálogo y negociación entre mujeres lideresas representantes de organizaciones regionales en el sector agropecuario, redes, organizaciones de productoras y empresarias, y sensibilizar sobre la situación diferenciada de mujeres y hombres, visibilizando el rol principal de las mujeres en la seguridad alimentaria y nutricional, el cambio climático y la agricultura familiar.

En cuanto a los indicadores, por un lado, se espera la elaboración de un mapeo de organizaciones regionales de mujeres vinculadas al sector agropecuario y empresarial y, por el otro, la redacción de un documento institucional que señale la situación diferenciada que existe entre mujeres y hombres rurales, visibilizando el rol de las mujeres en la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y nutricional, el cambio climático y la agricultura familiar.

FASE 5: MONITOREO Y EVALUACIÓN

El enfoque de género no debe quedarse en la fase de implementación. Es importante que se generen estrategias e indicadores que permitan hacer un seguimiento a los intentos de disminuir las brechas de género en cada zona rural o en cada condición agropecuaria particular.

a. Indicadores sensibles al género

Por esto, se deben asignar unos indicadores que permitan medir resultados. En el proceso de formulación de indicadores se debe consultar a expertos en género, se deben tomar cuenta los datos desagregados por sexo y las opiniones de los actores sociales que han participado en la formulación.

Algunos ejemplos de indicadores con enfoque de género que pretenden medir el incremento en el acceso a recursos productivos¹⁴:

- Incremento en los procesos de formalización conjunta de tierras
- Número de grupos de mujeres que se benefician de bancos de semillas
- Monto de los créditos concedidos a mujeres productoras
- Tasa de rendimiento de los créditos
- Aumento de la producción de alimentos basado en el acceso a los recursos productivos

b. Estrategias de seguimiento

El comité institucional de género deberá comprometerse a elaborar informes con cierta periodicidad que den cuenta de los resultados de la implementación, en particular, relacionados con el aumento o disminución de las brechas de género identificadas en el diagnóstico. Este comité se encargará de medir los resultados a partir de los indicadores sensibles al género.

¹⁴ “Estos vienen del Plan de Acción de Cambio Climático y Género de Nepal. Para más información vea UICN, 2012 *op. cit.*”



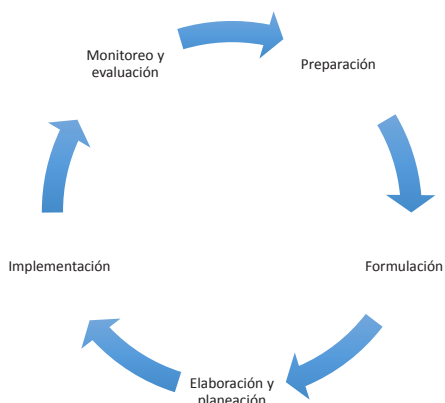
RECOMENDACIONES FINALES

Para que una política pública se comprometa con el enfoque de género y considere intereses y necesidades de mujeres y hombres en distintos contextos, es necesario que se tengan en cuenta todos los pasos que se han expuesto anteriormente. La perspectiva de género debe estar presente en todas las etapas del proceso y en todos los apartes del documento de política. Tener en cuenta parcialmente estas recomendaciones continuará reproduciendo los esquemas de discriminación y las brechas de género en el sector agropecuario.

Aunque este documento hace mayor énfasis en el sector agropecuario, como se dijo en la introducción, se considera que los cinco pasos sugeridos también se pueden aplicar en los procesos de formulación de políticas sobre adaptación y mitigación al cambio climático.

En ese sentido, es esencial que se consideren las recomendaciones en cuanto a la participación de organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación y universidades en el proceso, para que la política goce de una concertación en relación con las demandas y deseos de mujeres y hombres. También es esencial que se tengan en cuenta los resultados esperados para cada uno de los pasos. Al haberlos conseguido, resultará más fácil pasar a cumplir con los objetivos de inclusión del enfoque de género en la siguiente fase. Dos condiciones que son esenciales para que las políticas no se reduzcan a incluir el enfoque de género a partir de un lenguaje incluyente en el documento son, por un lado, la asignación de presupuesto para llevar a cabo medidas tendientes a disminuir las brechas de género y, por el otro, que los mecanismos de monitoreo y evaluación también consideren el enfoque de género por medio de la formulación de indicadores que permitan medir los resultados en términos de equidad entre hombres y mujeres.

En el cuadro a continuación se propone el mismo diagrama presentado al comienzo del documento pero en forma de ciclo. Esto porque el proceso de formulación de políticas públicas implica una constante retroalimentación y adaptación y, por eso, para concluir, se sugiere a los tomadores de decisiones latinoamericanos que consideren que incluir la perspectiva de género en las políticas implica una constante retroalimentación y puede cambiar dependiendo del contexto.



REFERENCIAS

- Aguilar, L. et al. 1999. La ineludible corriente: políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano. Editorial Absoluto, S.A., San José de Costa Rica.
- Aguilar, L. 2009. Manual de capacitación en género y cambio climático. San José, Costa Rica: PNUD/UICN.
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA. 2003. Mainstreaming a gender perspective in IFAD's operations.
- Kabeer, Naila y Ramya Subrahmanian. 1996. Institutions, relations and outcomes: framework and tools for gender aware planning. Institute of Development Studies, Sussex.
- Molyneux, M. 1985. Mobilization without emancipation? Women's interests, the State and revolution in Nicaragua. *Feminist Studies*, 11:2.
- Reyes, E. 2014. Diagnóstico para la igualdad. Equidad de género: ciudadanía, trabajo y familia. Presentación en el marco del taller "La formulación de políticas públicas en el sector agropecuario: construyendo una iniciativa regional para afrontar el cambio climático en América Latina" como parte de la COP 20 en Lima, Perú.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN. 2011. Draft Guidelines to Mainstreaming Gender in the Development of National Adaptation Plans (NAPs).
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN. 2012. The art of implementation: gender strategies transforming national and regional climate change decision making.

CITA CORRECTA

Tafur M, Gumucio T, Twyman J, Martínez D. 2015. Guía para la integración del enfoque de género en políticas agropecuarias y de cambio climático en América Latina. Copenhagen, Denmark: CGIAR Research Program on Climate Change, Agriculture and Food Security (CCAFS).



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE CGIAR EN

**Cambio Climático,
Agricultura y
Seguridad Alimentaria**



Centro Internacional de Agricultura Tropical
Desde 1967 / *Ciencia para cultivar el cambio*

El **Programa de Investigación de CGIAR en Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria** (CCAFS) es una alianza estratégica de CGIAR y Future Earth, dirigido por el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). CCAFS reúne los mejores investigadores del mundo en la ciencia agrícola, investigación para el desarrollo, las ciencias del clima y de la tierra, para identificar y abordar las interacciones más importantes, las sinergias y disyuntivas entre el cambio climático, la agricultura y la seguridad alimentaria. www.ccafs.cgiar.org.

El **Centro Internacional de Agricultura Tropical** (CIAT) desarrolla tecnologías, herramientas y nuevos conocimientos que contribuyen a que los agricultores, especialmente los de escasos recursos, logren una agricultura eco-eficiente, es decir, competitiva y rentable así como sostenible y resiliente. Con su sede principal en Palmira, el CIAT realiza investigación orientada al desarrollo en las regiones tropicales de América Latina, África y Asia. www.ciat.cgiar.org

CCAFS es apoyado por El Fondo CGIAR, La Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional (Danida), El Centro Australiano para la Investigación Agrícola Internacional (ACIAR), El Gobierno de Irlanda (Irish Aid), El Gobierno de Canadá a través del Departamento Federal de Medio Ambiente, El Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), El Instituto de Investigación Científica Tropical (IICT), El Gobierno de Reino Unido (UK Aid), La Unión Europea (UE), El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda (MFAT) y el Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Federación Rusa.

Las opiniones expresadas en este documento no se deben considerar que refleja la opinión oficial de CGIAR, Future Earth o los donantes.

Programa CCAFS América Latina

Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)
Km. 17 Recta Cali-Palmira - Palmira, Colombia
www.ccafs.cgiar.org/es

CCAFS es Liderado por

Socio estratégico



Centro Internacional de Agricultura Tropical
Desde 1967 / *Ciencia para cultivar el cambio*

research for global sustainability